

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 21 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN N° 20

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.40 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Patricio González.

Don Martín Toledo.

Don Carlos Norambuena.

Don Germán Azócar.

Don Ricardo Sáez.

Don Tulio Guevara.

Don Hernán Gacitúa.

Don Gonzalo Molina.

Don Álvaro Lavín.

Don Ricardo Guardia.

Don Carlos Reyes.

Don Jorge Quezada.

Doña Rosa Vidal.

Don José Hormazábal.

Doña Luisa Espinoza.

Don Juan Pablo Núñez.

Don Fernando Salmé.

Don Andrés Ricke.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación Avenimiento Daños Bienes Municipales
- 4.- Aprobación Comodato Inmueble Municipal entre l. Municipalidad de Recoleta y Org Comunitaria EPU REWE.
- 5.- Aprobación para Financiamiento Mantención de las Vías a Intervenir en el Proyecto "Conservación Calzadas sector La Vega" al FNDR.
- 6.- Aprobación Proyectos Municipales "Concurso Público" de Inversión de Infraestructura Municipal" del IND.
- 7.- Propuesta de Ordenanza para el Mercado de Abastos Feria Tirso de Molina.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En la sesión anterior quedaron pendientes de aprobación dos Actas, de las sesiones N°15 y N°16.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 15, del 03 de mayo de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 16, del 03 de mayo de 2011, sin observaciones.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Día del Padre

LA SEÑORA ALCALDESA: El 18 junio, con evento artístico en el gimnasio del estadio de Recoleta celebramos el "Día del Padre".

Este evento reunió a papás de nuestra comuna, quienes en dos funciones pudieron festejar anticipadamente s día.

2.2. Ciclo de Cine

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy, 21 de junio, dimos inicio a un Ciclo de Cine dirigido a los socio(a)s de nuestros clubes de adultos mayores y centros de madres, esta actividad se realizará en la Corporación Cultural y se extenderá hasta el 04 de julio.

2.3. Plan de Invierno

LA SEÑORA ALCALDESA: El 20 de junio, tuvimos la presencia del Presidente de la República, de los Ministros de Hacienda y Mideplan, quienes en la casa de acogida de la Vega dieron inicio al "Plan de Invierno".

LA SEÑORA ALCALDESA: El Gobierno lo ha implementado para las personas que se encuentran situación de calle.

Cabe destacar que esta ceremonia fue el lugar elegido por el Presidente para anunciar el envío de una indicación que elimina la cotización del 7%.

2.4. Talleres para adultos mayores

LA SEÑORA ALCALDESA: El 24 de junio daremos inicio al primero de los 9 talleres dirigidos a adultos mayores de la comuna.

Se realizarán en conjunto con el SENAMA, y se abordarán temáticas de interés particular.

Serán realizados en la cafetería del edificio y cada sesión está programada para que participen 75 adultos mayores.

2.5. Movilización estudiantil

LA SEÑORA ALCALDESA: Acerca del informe de la movilización estudiantil en establecimientos de la comuna, decirles que el Liceo Municipal Valentín Letelier mantiene 30 alumnos aproximadamente en su interior y se mantiene en toma.

El Liceo Municipal Paula Jaraquemada no está en toma.

El Colegio Particular Subvencionado Ignacio Domeyco, en la calle Juárez, el Director es don Gustavo Sandoval Aguilera, mantiene 50 alumnos aproximadamente en toma.

El Colegio Particular Luis Correa Prieto, ubicado en calle Santos Dumont, mantiene 30 alumnos en toma.

El Liceo Nora Vivians, también se encuentra en toma.

Ayer, 20 de junio, aproximadamente a las 22 horas, los alumnos del Liceo José Miguel Carrera ingresaron al liceo, de los cuales 20 son alumnos reconocidos, los otros no sabemos si son de afuera y procedieron literalmente a destrozar el Colegio (se muestran fotos), quemaron libros de clases, información administrativa, se robaron los computadores, hay 3 personas detenidas.

Empezó en toma y terminó en un acto vandálico, con aproximadamente 40 millones de pesos en daños.

LA SEÑORA ALCALDESA: Mañana presentaremos querrela contra quienes resulten responsables y estamos evaluando también el tema de la caducidad de la matrícula.

Escuché a todos los jóvenes que vinieron a conversar, como Municipalidad y a lo menos hemos tenido 3 reuniones con los Centros de Alumnos de los Colegios.

Hemos conversado con el Director de Educación, con los Directores de los Colegios, en todo minuto los hemos apoyado y les decimos que en Recoleta no estamos por la represión, que se manifiesten de tal manera que los Colegios puedan permanecer abiertos, en jornadas de reflexión, pero que sobre todo los alumnos de cuarto medio deben dar las pruebas.

Ahora, el daño es grande, se corta la subvención, no se da alimentación a los jóvenes.

Nosotros tuvimos en un principio buena respuesta de los jóvenes, el problema es que los Centro de Alumnos que aquí vimos no son los mismos con los que nosotros conversamos, nos fueron cambiando todo el tiempo la contraparte.

Si bien es cierto, nosotros los apoyamos pero que lo hagan con respeto, por mi parte no permitiré más destrozos, nos cuesta en Recoleta tener a nuestros Colegios bien, teníamos computadores nuevos, recién entregados y no corresponde lo que hicieron, ahora se viene una actitud más estricta con estos jóvenes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sugeriría no seguir hablando de toma respecto a esta actividad.

En el fondo, lo que ocurrió aquí fue un asalto y denigra las tomas que han hecho otros jóvenes.

En cambio, esto fue un asalto, cuando se encuentra a un joven vendiendo dos computadores a las 10 de la noche lo pillan Carabineros, esto no es una toma, sino simplemente fue robar para vender y los devolvió porque lo pillaron, sino no los devuelve, entonces seguir hablando de toma es enaltecer a un grupo de vándalos que solo fueron a hacer daño al Colegio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El estudiantado está totalmente movilizadado.

En la marcha que hubo en Santiago se da cuenta de 100 mil personas aproximadamente movilizadas y en el país 200 mil personas en total.

Como Concejal he recorrido los Liceos que usted nombró. Anoche hablé con los alumnos, manifestaban disciplina.

Ellos están claros sobre algunas reivindicaciones, también acerca de lo que está planteando el movimiento estudiantil en términos nacionales y comunales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Este hecho registrado aquí no tiene nada que ver con el movimiento estudiantil y mancha las demandas nacionales y comunales.

Me atrevo a darle más de una lectura a lo que ocurrió acá, se debe ordenar o ayudar a la fiscalía, para saber cuál fue el móvil de este asalto ya que no representa lo que son los alumnos del Liceo José Miguel Carrera.

En ese sector hay mucha gente consciente, no son vándalos, que estudian con mucho sacrificio.

Creo que hay que investigar quiénes fueron los infiltrados en ese Colegio que ayudaron a que se produjera este acto que atenta en contra de las peticiones nacionales y comunales del movimiento estudiantil.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me sumo a lo que señaló el Concejal Pacheco.

Efectivamente no fue un acto de toma, fue un acto delictual.

Manifiesto el apoyo absoluto con la postura de los estudiantes y me gustaría saber la postura de la Municipalidad con respecto a esto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Más rígida.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Que implica más rígida?

Porque me parece que la toma organizada es una manera de manifestarse en democracia, es el canal que tienen los alumnos de manifestarse.

Mientras no existan actos delictuales que no tienen que ver con reformas a la educación.

Me gustaría saber su postura como Municipalidad frente a futuras tomas de los estudiantes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es fácil, cuando no hay violencia y cuando hay violencia entonces no es paro.

Pongámonos de acuerdo, somos adultos, no podemos decir cómo se portaron mal, entonces no es paro.

Esto fue una toma, que terminó de manera vandálica.

Están reconocidos los alumnos de los Colegios, hubo Carabineros, hay gente que está absolutamente identificada.

No vamos a permitir una cosa así y espero que nos apoyen, porque ustedes tienen que ver por nuestros alumnos y Colegios de la comuna.

¿Qué pasa si otro Colegio hace lo mismo?

Esos son delincuentes.

¿Quién controla?

LA SEÑORA ALCALDESA: Uno sabe cuando parte, pero no cuando termina este tipo de actividades.

Nosotros hemos sido abiertos con nuestros estudiante y los hemos llamado al dialogo desde un principio.

Concejala, me junté con ellos desde un principio y hemos hablado con todos.

Tengo de testigo a todo el Departamento de Educación, del dialogo que hemos tenido, pero ellos cambian de directiva, que no son representativos, votan de nuevo, son unos pocos los que se toman los Colegios y no tienen el control para evitar lo que pasó ayer, porque si supiéramos que son responsables todos, permitámoselo, pero lo que pasó ayer fue un acto que se le fue de las manos a los mismos jóvenes que se tomaron su Colegio.

Son 40 millones en daños.

Me encantaría que quienes no han visto vayan a ver cómo dejaron el Colegio.

La verdad es que me hubiera encantado que ustedes vieran al Director, a los profesores, que estaban en estado de shock y yo también porque lo que vi hoy fue vandalismo puro.

Yo como autoridad y ustedes como Concejales tenemos que velar porque eso no ocurra en nuestra comuna.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Parece que no comprendió lo que estaba planteando.

Estoy señalando que estamos conscientes, junto a los otros Concejales, de que son actos vandálicos.

Mi pregunta es más simple. Las tomas que derivan en actos vandálicos nadie las está apoyando.

Podemos apoyar las tomas como manera de manifestación, estoy de acuerdo en las tomas, es su manera de manifestar sus quejas, no veo otra alternativa.

¿Cuál va hacer la postura de la Municipalidad, va a haber desalojo o se permitirá las tomas pacíficas que tenemos en otros Colegios?

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a evaluar, cuando corresponda vamos a desalojar y es una facultad que nosotros vamos a decidir en su momento.

Hemos sido súper tolerantes, hemos tenido dialogo con ellos desde el primer día, pero lo que hicieron, no los deja como interlocutores validos.

Ahora los adultos vamos a tener que tomar el asunto en nuestras manos y en ese sentido se los digo, no permitiré que irrumpen y que hagan lo que hicieron en los colegios de nuestra comuna. No nos merecemos eso y no tiene que ver con política ni con ideología, tiene que ver con el sentido común.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No me contesta lo que pregunto pero dejémoslo ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entendiendo la compleja situación de la Educación, este es un problema que nace hace mucho tiempo y no quiero volver al pasado en una discusión histórica, pero el meollo del asunto fue cuando los Colegios se pasaron a los Municipios y eso no es responsabilidad nuestra.

Quiero dejar claro que soy partícipe de la movilización social ordenada y respetuosa.

Yo también participaba en movilizaciones, también quiero señalar que cuando participé fui agredido por el General Pinochet y aún tengo un recuerdo en mi ceja.

Esta situación hay que dejarla en manos de la Justicia, y que se investigue a fondo, pero no por unos pocos sancionarlos a todos, ya que no todos tienen responsabilidad y espero que con la cordura y la medida que usted tiene, entiendo que cuando usted habla de desalojo sea en los hechos cuando llamen al desorden o a la destrucción, porque de forma contraria vamos a provocar un estímulo negativo, una reacción negativa de los jóvenes.

Ellos están descontentos hay que entenderlos.

Solicito a esta administración que investigue quién provocó eso y por decirlo de alguna manera quién está detrás de esto o si fue una actitud del momento en que reaccionaron violentamente, robaron y creyeron que eso era lo mejor.

Espero que lleguen a un buen acuerdo y las soluciones se vayan dando en el camino, porque entre enfrentamiento y destrucción no me parece.

Creo que con el dialogo, la conversación y la movilización tranquila, como lo hacen en Europa, podemos llegar por buen camino, pero le pido Alcaldesa y confío en los criterios a aplicar que en lo que es el desalojamiento, que para quienes no están haciendo nada lo mismo y que haya coordinación con Carabineros.

Somos Municipio y pregunto en dónde está Carabineros, dónde están las políticas de seguridad y resguardo para estas movilizaciones, dónde está la coordinación con los Municipios. No la veo.

Esta no es una crítica política, no la veo, no la siento ni en Recoleta ni en ninguna otra comuna.

Yo creo que muchos recorreremos.

Entonces, creo que ahí hay responsabilidad no sólo municipal sino que a nivel de Gobierno.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Con la historia de los movimientos estudiantiles, tenemos para filosofar y escribir un libro.

Aquí la represión no solo fue en el Gobierno del General Pinochet, sino que ha sido toda la vida.

También fui estudiante universitario y fui dirigente, viví la represión, también viví los palos de los pacos, estuve preso y lo que les sucede a todos.

Los jóvenes siempre han tenido inquietudes y esperanzas, la juventud es así, me parece lógico, normal y natural que los jóvenes se pronuncien.

Tengo hijos jóvenes que se pronuncian.

En lo que no estoy de acuerdo es en el intervencionismo, tienen que pronunciarse y luchar por sus propias metas, no por quienes los inducen.

Creo que este movimiento estudiantil hoy está influenciado por terceras personas y con afanes claros de romper todos los esquemas.

Lo que sucedió hoy en el Liceo José Miguel Carrera es algo que no se había visto en Recoleta, por lo tanto Alcaldesa, soy partidario de la mano dura, de que a los jóvenes que participaron en la toma sean enjuiciados, que se les cancele su matrícula, para que sirva de experiencia para el resto y que las tomas en Recoleta se terminen.

Soy partidario, y lo digo derechamente, del desalojo. Porque hoy los únicos perjudicados son los estudiantes, porque son los únicos que están perdiendo clases.

Los jóvenes de cuarto medio en un par de meses se verán perjudicados.

Entonces, eso es lo que tenemos que ver, en qué condiciones va a ir a disputar un cupo en la Universidad un alumno de Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Recoleta se ha plegado a buscar una solución alternativa y hoy en el Verdaguer, partimos con clases alternativas para los alumnos del Liceo Valentín Letelier que no quieren perder clases.

Hoy tuvimos alrededor de 20 jóvenes que se integraron, mañana esperamos que vayan más.

Creemos que hay muchos jóvenes que efectivamente quieren estudiar, están preocupados de no perder su año y estamos llamándolos y creemos que todos los días se sumarán un poco más, porque aquí la verdadera democracia consiste en que todos puedan hacer de alguna manera lo que ellos quieren, en respeto y armonía con las leyes.

Así es que acogimos el llamado del Ministerio y como les digo el Verdaguer está funcionando a partir de hoy como colegio alternativo para 3° y 4° Medio.

2.6. Reciclación

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: La idea es hacer publicidad a la "Reciclación" que es la campaña en la cual estamos participando junto a otros 15 Municipios, y consiste que en el mes de julio tenemos que ir juntando una serie de materiales, papel, cartón, botellas de vidrio, plástico de bebáis y latas de aluminio, el sentido de esto es sensibilizar y entrar en una etapa que corresponde a partir de ahora y ojala se pueda continuar a partir del próximo año y debo decir que la Municipalidad no ha colaborado nada.

Así como hay una serie de responsabilidades, recorrimos el espacio, hablamos con todos los funcionarios, me gustaría que hubiera más responsabilidad en esto.

De verdad que son acciones pequeñas, cada uno puede traer de su casa una botella, diarios y dejarlos acá y que se está haciendo un futuro para la comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Municipalidad que gana obtiene un punto limpio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Saludo la actividad, pero tengo dudas al respecto.

Fuimos a algún seminario sobre el medio ambiente y la verdad es que surgen más dudas.

Pregunto, en términos comunales, qué estamos haciendo en relación a las denuncias que se han hecho por el sector de Einstein.

Por ejemplo, la antena también es cuestión medioambiental.

¿Vamos a ser capaces como Municipio de generar políticas medioambientales en relación a esos temas más complicados?

Creo que sería bueno dar luces en algún momento sobre algunos sectores.

Revisando la Ordenanza de Tirso de Molina, en donde se alude la Ordenanza de Medio Ambiente, la busqué en Jurídico, en Secretaría, en el computador y no la encontré, eso quiere decir que no hay Ordenanza.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Cuando creamos la Dirección de Medio Ambiente, una de las obligaciones dadas por la Ley es que tenemos que generar una Ordenanza de Medio Ambiente, la que se está generando.

En su minuto pasará por todas las Unidades y el Concejo.

Esperamos que este año si esté discutida y aprobada, va a ser la que nos permitirá manejar esos temas en el futuro, hoy no existe.

3.- APROBACIÓN AVENIMIENTO DAÑOS BIENES MUNICIPALES

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se ha planteado un avenimiento con un señor que el 12 de diciembre, conduciendo su automóvil bajo la influencia del alcohol, impactó una señal Prohibido Estacionar.

Se cuantificó y acordó pagar el total del daño, cuyo monto es 64 mil 700 pesos en 3 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de 21 mil 566 pesos a partir del 30 de junio.

La Ley exige que estos avenimientos pasen por acuerdo del Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a aprobar, no obstante el material no llegó a nuestra oficina, de todos modos considero que es un trámite fácil, por lo que apruebo.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Fue enviado el 10 de junio a Secretaria Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Después nos envíen documento.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

“Apruébase avenir en el Juicio sobre Indemnización daños en Bienes Municipales, caratulados “Ilustre Municipalidad de Recoleta con “Marcelo Abelardo Domínguez Rojas” Rol N°52.993-2-2011, que se tramita en el Juzgado Policía Local de Recoleta, en el cual el demandado se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Recoleta, por daños causados a un poste con la señal de tránsito “Prohibido Estacionar” ubicado en Calle Perú en dirección hacia el norte por el costado derecho de la calzada al llegar a la intersección con Calle Rapa-Nui el demandado don Marcelo Domínguez Rojas se obliga a pagar a la Ilustre Municipalidad de Recoleta la suma única y total de \$64.700, en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$21.566.- cada una, a partir del día 30 de junio de 2011.-“

**4.- APROBACIÓN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL ENTRE
I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORG. COMUNITARIA EPU
REWE.**

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El comodato con Epu Rewe se refiere a una pequeña sede ubicada en Estudiante Navarro 1675.

EL SEÑOR ANDRÉS RICKE: Es un grupo mapuche, que tenía asignada la sede en Estudiante Navarro 1675, al llegar al cerro.

Antiguamente la tuvo un Comité Valdivieso y la dejaron abandonada.

En el intertanto, se robaron los medidores de agua y luz.

Por ese motivo, en el primer comodato Epu Rewe prácticamente no pudo hacer uso de la sede, hasta que la Municipalidad hizo las reparaciones correspondientes.

Ahora el grupo está funcionando y han traído una Machi de Temuco, que hace actividades con ellos, por lo que creo que es un grupo indígena que está haciendo una labor interesante y es por eso que pedimos se les entregue el comodato a ellos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo el documento, les sacaremos una copia y les haremos entrega.

¿Hay voluntad de aprobar la prórroga?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“Apruébase el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Organización Comunitaria Epu Rewe Personalidad Jurídica N° 1125 que se encuentra ubicada al interior de un inmueble Municipal ubicado en Calle Estudiante Navarro N° 1675, comuna Recoleta para ser destinada en el desarrollo de sus fines sociales y en la realización de toda actividad que le sea propia a la naturaleza de la señalada organización, u otra actividad que sea de interés comunal.-

El plazo de duración del comodato será de cuatro años contados desde la firma del contrato”

5.- APROBACIÓN PARA FINANCIAMIENTO MANTENCIÓN DE LAS VÍAS A INTERVENIR EN EL PROYECTO "CONSERVACIÓN CALZADAS SECTOR LA VEGA" AL FNDR.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Vamos a retirar este punto de Tabla, no alcanzamos a tener listo el resumen de los costos de mantención.

Por eso no se les envió, además que en conjunto con la conservación de calzada vamos a presentar el de vereda.

Espero para la próxima sesión de Concejo traer ambos proyectos.

6.- APROBACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES "CONCURSO PÚBLICO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL" DEL IND

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Tampoco hubo envío de antecedentes sobre el concurso IND, que se cierra mañana a las 17.00 horas.

Estamos en proceso de confeccionar el proyecto junto con el Administrador Municipal.

La semana pasada hicimos reunión en las canchas de Recoleta con Vespucio, con la gente del IND y surgió la alternativa de presentar un proyecto que considere la reposición de la carpeta de pasto sintético del recinto, mejoramiento estructural del cierre perimetral y la reposición de las mallas metálicas del mismo, el mejoramiento y reparación de camarines, mejoramiento y pintura general de gradería más algunos trabajos que se realizan en el contorno de las 3 canchas, que permitirá mejorar el estado que actualmente presenta el recinto.

Lamentablemente, hemos tenido que estar trabajando en varios frentes al mismo tiempo y para efectos de poder presentar mañana requerimos de 2 acuerdos por parte del Concejo Municipal:

1.- Aprobación de gastos de operación y mantención que hoy están considerados dentro del proyecto y que se realizan año a año en el recinto.

2.- Generar aporte por parte de la Municipalidad, para obtener mejor porcentaje de evaluación en dicho fondo.

Es un proyecto que alcanza un total de 172 millones 540 mil pesos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Incorpora todo lo que señalé precedentemente y conversando con el Administrador Municipal decidimos realizar un aporte del 10% del total del monto del proyecto, es decir, 17 millones 254 mil 049 pesos.

Les pido las disculpas por no entregar antecedentes, pero es un proyecto que está en desarrollo y que tenemos como plazo último para presentar mañana a las 17.00 hrs.

Oportunamente, en la medida en que el proyecto salga seleccionado, tendremos que con Administración Municipal y con la Corporación que es la misma persona, ver la opción de conseguir financiamiento a terceros que lo permite el proyecto y en su defecto generar una modificación presupuestaria para realizarlo directamente con aporte Municipal.

EL SEÑOR ALVARO LAVIN: En la medida en que se nos asigne el proyecto, nosotros tenemos que cumplir el compromiso que es del 10%.

Por cierto que es una oferta que salió intempestivamente, a raíz de un ofrecimiento que personalmente hizo la Jefa de Infraestructura del IND la semana pasada en la misma cancha, al constatar el estado deficitario en que se encuentra.

Por tanto, nuestra reacción también es inmediata e instantánea por cierto nos genera el desafío de conseguir ese financiamiento.

Tenemos dos opciones, hacemos espacio en el presupuesto Municipal actual o postularlo como financiamiento vía el área de donaciones, a partir del IND.

Contamos con certificado tributario que nos permite ir a golpear las puertas del empresariado local o externo para también buscar esa alternativa.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a la solicitud, independientemente de la falta de antecedentes y la premura con la cual se está haciendo.

Entiendo que esto se necesita.

Estuve hablando el fin de semana con algunos dirigentes de ahí y de verdad están muy molestos porque efectivamente no se ha hecho inversión los últimos años y las canchas están bastante deterioradas.

Por lo tanto, reitero que me sumo a esta solicitud.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esta visita surge a raíz de los dirigentes que toman contacto con la corporación, Álvaro invita a la SECPLAC, invitamos a la gente del IND.

Este es un proyecto que hemos trabajado durante una semana, prácticamente dos miércoles hacia atrás, por eso también ha sido imposible hacer llegar los antecedentes

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito incluir en este proyecto el levantamiento del cierre perimetral detrás de los arcos de la cancha Santa Ana, que complica tanto a la parroquia como al Jardín Infantil.

Se podría ver incluido, pero como hay premura, solicito que se considere, no sé si a través de la corporación o de la Municipalidad un proyecto para arreglar esa situación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Contestando la inquietud, como corporación nosotros tomamos contacto con los vecinos colindantes de ambos extremos de la cancha y efectivamente constatamos la imperiosa necesidad de subir las rejas.

Incluso efectuamos un proyecto rápido que bordea de costo los 4 millones de pesos y estamos tratando de satisfacerlo por la vía de la donación con empresas locales.

Tenemos alrededor del 30% de los recursos conseguidos, por lo tanto creo que en un breve plazo estaremos en condiciones de dar solución definitiva a ese problema.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Plantea que los costos de mantención son financiados por la Municipalidad.

¿O sea que los costos de mantención los financia hoy la Municipalidad y no la Corporación independientemente de que nosotros le entreguemos el dinero a ésta?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Las canchas de Vespucio con Recoleta, tienen financiamiento para efecto de gastos de consumo, agua e iluminación Municipal.

Eso tiene que ver con que el comodato fue conferido en esos términos, la Municipalidad haciéndose cargo de esos gastos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

“Apruébase financiar los costos de Operaciones y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento de Canchas de Pasto Sintético de Futbolito ubicadas en Avenida Recoleta N° 4187 postulado al Concurso Público de Inversión en Infraestructura Deportiva Municipal – IND; ascendente a la suma anual de \$39.396.098.; correspondiente a M\$ 11.923.382.- por concepto Gasto Personal; y \$ 27.472.716.- por costo de Operación y Mantenimiento.”

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para el aporte Municipalidad, que asciende a 17 millones 254 mil 49 pesos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

“Apruébase autorizar un aporte Municipal ascendente a la suma de \$ 17.254.049.- para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Canchas de Pasto Sintético de Futbolito ubicadas en Avenida Recoleta N° 4187; postulado al concurso público de inversión en infraestructura deportiva Municipal – IND cuyo costo total asciende a \$172.540.493”.

7.- PROPUESTA DE ORDENANZA PARA EL MERCADO DE ABASTOS FERIA TIRSO DE MOLINA.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les enviamos todos los antecedentes sobre la Ordenanza para el Mercado de Abastos Feria Tirso de Molina.

En el Concejo anterior no tuvimos observaciones de parte de los Concejales, razón por la cual creemos que estaríamos en condiciones de votarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La semana pasada nos cambiaron el documento.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El artículo N°15, en donde dice... "son obligaciones de todo permisionario" salen normadas todas las obligaciones, pero dentro de ello no es explicitado como tal el pago del arriendo como una de las obligaciones de los peticionarios de locales, no sale especificado para mi gusto el pago del arriendo.

En este documento no está claro a quién correspondería la administración de los baños de ese mercado, en manos de quién va a quedar y cómo va a ser la administración de este mercado.

A raíz de eso, entiendo que hay parte del comercio que ha sido multado.

La Ley obliga a quienes tienen locales de comida a entregar servicio de baño en forma gratuita a sus usuarios.

Podemos caer en alguna irregularidad al estar cobrando por el derecho de uso de baños, eso ya es multa.

Salió hace poco en la prensa que un comercio fue multado por esta situación.

La norma no dice quién va a administrar los baños, creo que los Concejales hemos sido claros respecto a la administración o en manos de quién debe estar.

LA SEÑORA ALCALDESA: El primer punto me parece bien, debe quedar explicitado que tienen que pagar el arriendo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esto se encuentra señalado en el punto b, del artículo N°15, este dice... "*pagar oportunamente los derechos de permisos*".

Esta entrega que se le hace a cada locatario bajo la figura del permiso de uso, de tal manera que este es el antecedente que liga lo que señala el Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No sé cuando llegó este documento a la oficina, yo tenía el anterior.

Si se somete a votación, me abstengo en este Concejo.

Mi consulta es si existe la voluntad de verlo en el próximo Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: No es tan urgente votarlo ahora, ya que nos estamos rigiendo por la Ordenanza Municipal, en el sentido de aplicarle a los locatarios de la Tirso Molina.

Entonces, si están de acuerdo, no hay problema en votarlo en el próximo Concejo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: A raíz de las observaciones del Director de Control y de la Dirección de Medio Ambiente, lo revisamos en extenso y por eso evacuamos el documento final, que lo entregamos el 13 de junio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estoy de acuerdo con lo que se plantea de realizar una comisión, porque me enteré en forma directa que estos locales ya están siendo arrendados.

Fueron a mi oficina a preguntar en cuánto se arrendaban estos locales.

Yo les dije que si aún no lo aprobamos, cómo vamos a arrendar los locales.

Entonces, es necesaria una comisión, una buena redacción, una buena fiscalización, de modo contrario esto se va a transformar en cualquier cosa.

Usted entenderá que votar un proyecto de esta envergadura a la ligera, no puede ser a la ligera, además que ya se están arrendando los locales u ofreciéndolos.

LA SEÑORA ALCALDESA: La vía pública de nuestra comuna, ha sido el problema de que la gente abusa y arrienda los locales.

Ahora, en la Ordenanza de Vía Pública que está vigente hoy tampoco se permite, lo que pasa es que igual hay un abuso y eso forma parte de la fiscalización que nosotros tenemos que efectuar, pero no está permitido el arriendo de los locales, no obstante, igual existe el permanente intento de los comerciantes por arrendarlos, venderlos o traspasarlos y existe desde el punto de vista de la Municipalidad no dejar que eso ocurra.

En ese sentido, creo interpretarlos, de manera que puede haber un caso y se solicita que nos avisen para fiscalizar, porque no es la idea de lo que queremos para la Tirso Molina.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Existe diferencia entre lo que usted dice y lo que se hace señora Alcaldesa, me refiero a que no tan solo los locales se publican en arriendo o en venta.

Es cosa de ver Internet, me han llamado 3 personas, preguntando si pueden comprar los locales de la Tirso Molina, pero vengo hace tiempo criticando la actitud de los dirigentes de la Tirso Molina y no sé si aquí el Director de la DAC o el Director de Inspección tendrá miedo a fiscalizar, pero lo que le puedo decir es que hoy se encuentran locales arrendados, que lógicamente son de dirigentes de la Tirso Molina, le daré nombres: El señor Víctor Escobar tiene los dos locales arrendados para cocinería. La señora Morales se lo arrendó a un señor del Mercado Central, que tiene una pescadería y fritanga, le echa a perder la ropa a los señores de los locales adyacentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ahí hay un Administrador Municipal, entonces no entiendo qué es lo que hace, porque es fácil darse cuenta y así como esos dos casos hay más.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es bien importante aclarar de que son 352 locales.

Nosotros seguimos hasta el 30 de junio en marcha blanca, en el sentido de que todavía pueden darse situaciones como la que describe, pero decirle que si efectivamente existe una intención clara de burlar, vamos a estar pendientes de que eso no pase y cuando hagan la Comisión quiero participar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted, señora Alcaldesa, se comprometió a que los baños no serían administrados por los dirigentes de la Tirso Molina, hoy están siendo administrados por ellos y son los mismos dirigentes que nos quedaron debiendo 15 millones ó 20 millones de pesos y que nunca se les hizo nada ni se les castigó y esa plata es de todos los recoletanos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso sucedió en otra administración, les pido que el martes 28 nos juntemos y conversamos el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estamos en otra administración municipal, pero en la misma administración de la Tirso de Molina.

Son los mismos de ayer y hoy hacen lo mismo de ayer. Si no tenemos mano dura con esta gente nos van a sobrepasar.

LA SEÑORA ALCALDESA: El próximo martes 28 de junio, a las 15.00 hrs. nos juntamos en comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo en llevar a comisión, pero quiero dejar dos temas para que los Concejales le den alguna vuelta:

- 1.- Tema administración de baños.
- 2.- Monopolios que se han creado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando se asignaron los locales, se les exigió para la entrega oficial certificación de pagos al día de gastos comunes, hubo muchas personas al día en los gastos comunes y que tenían patentes congeladas, se les exigió pagar dinero que no les correspondía y esa exigencia se hizo acá en la Municipalidad.

Estos señores cobran, aparte de los gastos comunes, 8 mil pesos semanales, aparte dos mil pesos más.

LA SEÑORA ALCALDESA: Solicito que todo lo que está diciendo lo veamos el martes.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sugiero que el artículo N°26, se borre de la Ordenanza de Medio Ambiente, Artículo N°4 precisar de dónde se sacaron dichas definiciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Solicito que cada uno lleve sus observaciones y las aclaramos rápidamente.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Acerca de las comisiones, estamos con recurso de protección acerca de los horarios de las botillerías.

Solicito que cuando hagan o resuelvan algo en comisión, quede en acta aquello, porque está claramente fundada la necesidad de restringir el horario ahí, pero en ninguna parte consta, entonces debilitamos nuestra posición.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nosotros no tenemos la responsabilidad de tomar actas ni sacar un documento refundido.

De hecho, cuando comenzó este periodo y partieron las comisiones, se le solicitó a la Administración que se pusieran las personas que tomaran nota. Es más, seguimos funcionando como se venía haciendo anteriormente, por lo tanto me parece bueno que avales esa solicitud para que cuando se tomen las comisiones, tengan la seriedad y la importancia y la formalidad que se requiere.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Tiene que haber constancia de reunión.

La salvedad tiene que ver con que las conclusiones deben plasmarse en un informe.

La comisión hace llegar a la Administración a través de su Presidente y eso es responsabilidad de los Concejales y no de ésta.

8.- SUBVENCIÓN 2011

LA SEÑORA ALCALDESA: La documentación sobre las subvenciones se las enviamos el día viernes.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Se les envió a principios de semana un listado con todas las organizaciones que habían solicitado subvención, su monto y los fines para lo cual habían solicitado esos recursos.

Acabo de entregarles la propuesta definitiva de los montos a otorgar, de acuerdo a lo analizado por la señora Alcaldesa, distintas Unidades Municipales, el análisis de la experiencia de años anteriores y observaciones, comentarios e informes que se trabajaron internamente llegando a la siguiente propuesta para someter a votación de los Concejales:

- Unión Comunal de Agrupaciones Sociales Infantiles y Juveniles, una subvención, por un total de 5 millones de pesos.
Cabe señalar que se les realizó un adelanto de 1 millón 750 mil pesos, que fue aprobado por este Concejo.
- Agrupación Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta, 8 millones 500 mil pesos.
- Centro Social Cristiano y Cultural UNPAR, 3 millones de pesos.
- Consejo Local de Deporte y Recreación, 7 millones de pesos.
- Grupo Juvenil John Lennon, fue entregado en su totalidad, para efectos del montaje de la obra "Jesucristo Súper Estrella ", 1 millón 750 mil pesos.
- Grupo Folklórico Humpalay, 600 mil pesos
- Centro Social Mujeres del Futuro, 2 millones 500 mil pesos.
- Unión Comunal de Adultos Mayores, 1 millón.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, 3 millones
- La 2° y 3ª Compañía de Bomberos, 10 millones de pesos.
- Asociación Funcionarios Salud Municipalizada, 5 millones 500 mil pesos.
- Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba, 5 millones de pesos.
- Hogar San Carlos, Fundación Las Rosas, 500 mil pesos.
- Corporación del Niño Quemado (COANIQUEM), 500 mil pesos.
- Investigaciones de Chile, 2 millones de pesos.
- Comité de adelanto Santa Mónica B, 1 millón 500 mil pesos.
- Instituto Nacional del Cáncer, 500 mil pesos.
- Grupo Folklórico de Profesores de Recoleta, 500 mil pesos.
- Fundación Cristo Vive, 7 millones de pesos.
- Junta de Vecinos Villa Primavera U.V.Nº 9, 800 mil pesos.
- Fundación de La Familia, 500 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que hay un error, el Centro Juvenil Unión Quinta Bella, pidió 800 mil pesos y no se le otorga nada y el Instituto Nacional del Cáncer, no solicitó y se le otorgan 500 mil pesos, ¿habrá un error?

LA SEÑORA ALCALDESA: No es error, se realiza a través de fondos concursables.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El Centro Social Mujer del Futuro pidió 4 millones 720 mil pesos y se les está dando 2 millones 500 mil pesos, lo mismo del año pasado.

Ellas necesitan un poco más de lo asignado, de seguro los vamos a tener pidiendo más recursos y vamos a tener que revisar esa situación.

Asimismo, a la Unión Comunal de Juntas Vecinos, que pidió 10 millones 855 mil pesos, se le dan 3 millones. En cambio, la Agrupación Comunal de Junta de Vecinos de Recoleta pide 9 millones y se les da 8 millones 500 mil pesos, la diferencia entre un agrupación y la otra es abismante.

LA SEÑORA ALCALDESA: Nosotros, respecto de juntas de vecinos, agrupaciones y uniones comunales, los fondos se destinan de acuerdo a los asociados.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La 2ª y la 3ª Compañía de Bomberos de Conchalí pidieron 27 millones de pesos y se les están dando 10 millones de pesos.

Hay otras organizaciones que no cumplen la labor de Bomberos y se les entregan más recursos.

La Fundación Cristo vive pide 20 millones de pesos y se le dan 7 millones de pesos.

Habría que buscar una fórmula de equilibrio, por lo menos respecto al quehacer que tiene cada una de estas instituciones, particularmente la Fundación Cristo Vive y el Cuerpo de Bomberos de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Al Coro de la Casa de la Cultura en el año 2010 se le dieron 500 mil pesos.

Creo que como lo plantea la Concejala María Inés Cabrera en relación a la Organización Santa Clara, a este coro habría que considerarlo en virtud del trabajo que están realizando.

Hace un mes realizó una gran actividad en la Casa de la Cultura y habría que considerarlo con 500 mil pesos, por su trabajo.

En relación a la distancia que hay entre la Agrupación de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal, creo que desde el punto de vista histórico esta Unión Comunal tienen un desarrollo y una presencia, el no aporte en algún tiempo al desarrollo de esta Unión Comunal creo que sería interesante hacer una suma y dividirla por dos, eso sería lo justo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por otra parte, el Cristo Vive pide 20 millones y se les dan 7 millones.

Quiero recordar que en alguna oportunidad se hizo una reunión con más de 300 personas en donde la hermana Carola Meyer tuvo que inventar una figura para que se le ayudara con 30 millones ó 60 millones de pesos, creo que recordando esa situación, también es un monto a considerar.

Me gustaría que el señor Fernando Salamé hiciera un cálculo aproximado a cuánto equivale estos 271 millones 303 mil 546 pesos, en relación al Presupuesto Municipal, en el entendido de que la Ley Orgánica Municipal habla del 7% del presupuesto.

EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ: Lo calcularemos, pero cabe señalar que el 7% que habla la Ley es el tope máximo en la entrega de subvenciones, la Ley no establece monto ni porcentaje a priori.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación al Consultorio Cristo Vive, reconozco la labor que hace.

De hecho, a la Hermana Carola la declaramos la Mujer Bicentenario de Recoleta.

Los hemos ayudado en la medida que hemos podido, no sé si sabe, pero el Consultorio recibe una subvención especial más alta que la de nuestros Consultorios.

Entonces, nosotros no estamos en condiciones de poder entregarle más recursos.

Me gustaría proponer, para subsanar los dos casos que son el de la Casa de la Cultura y el de Santa Clara, sacarle 1 millón a los Bomberos y repartir o a La Chimba y dejamos 500 mil a Santa Clara y 500 mil pesos al Coro de la Casa de la Cultura.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TUBER: Siempre se trata de buscar equilibrio.

En el Concejo aprobamos 19 millones de pesos para fondos concursales.

Me gustaría que todas las organizaciones funcionales y territoriales, que no representen a más organizaciones, que no sean Uniones Comunales, que entren en esos fondos y de esa forma podríamos liberar 3 millones ó millones de pesos.

No sé exactamente cuánto es para poder entregarles a otras organizaciones que sentimos deberían tener espacio ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TUBER: Eran 19 millones de pesos que no estaban considerados para organizaciones sociales, con esta línea argumental no quiero perjudicar por ejemplo al Comité de Adelanto Santa Mónica B, sé lo que hacen y para qué, pero me gustaría que eso se financiara con la alternativa de los 19 millones que vamos a tener como fondos concursables o en su defecto haber tenido la posibilidad de postularlos al 2% de Seguridad Pública, que se cerró.

Hoy tenemos esta realidad y quiero proponer que todas estas organizaciones sociales, sean financiadas en su integridad de la propuesta con esos fondos concursables y liberar esos recursos para, por ejemplo, Bomberos.

Siento que no entiendo el criterio.

LA SEÑORA ALCALDESA: La propuesta es sacarle a la Chimba a 1 millón de pesos y prorratarlo.

Dejamos 500 mil a Santa Clara y 500 mil pesos al Coro de la Casa de la Cultura.

Estas son las subvenciones pedidas, si comenzamos a traspasar fondos, no cumpliremos con lo que necesita la gente ahora, prefiero dejarlo así y aprobarlo ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Al comienzo del listado dice Organizaciones Comunitarias, 52 millones 775 mil pesos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: eso es la Glosa del Clasificador Presupuestario, en donde cada una de las organizaciones hay que registrarla.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo lo que señala, pero me sumo a lo que señala el Concejal Teuber, en el sentido de que liberamos 19 millones de lo cual hay organizaciones que se pueden repetir postulando.

Podríamos, en el caso de organizaciones que solicitan recursos escasos, sacarlos por esa vía, dejarlos y asegurarles que en ese fondo concursable van a tener los recursos, por ejemplo Grupo Folklórico, 600 mil; la Unión Comunal de Adultos Mayores, que piden 1 millón de pesos; Grupo Folklórico de Profesores de Recoleta, que pide 500 mil pesos; la Junta de Vecinos Villa Primavera, que pide 800 mil pesos; y la Fundación de la Familia, que pide 500 mil pesos, son recursos menores que se podrían sacar por la vía concursable.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que sucede es que los otros son proyectos, es otra la mirada, y distinta, estas son subvenciones.

Esto está hecho en justicia y es lo que propongo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Las instituciones, con las modificaciones que se hicieron que van a acceder a estos recursos, ¿tienen sus rendiciones al día?

LA SEÑORA ALCALDESA: Si no tienen rendiciones al día, no le vamos a entregar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto casi en un 100% su presentación, pero hay una que se la quiero plantear derechamente para que sea eliminada y esos fondos repartirlo en instituciones que verdaderamente lo necesitan.

Me refiero al punto N° 22, Investigaciones de Chile, me parece que entregar 2 millones de pesos para una institución que no hace nada Es inoficioso

Nos invitan a las rendiciones públicas y siempre están hablando de que los índices de delincuencia han bajado en la comuna.

El año pasado fui víctima de un robo en la población 06 de enero, me quebraron el vidrio de auto y me sustrajeron una serie de cosas desde dentro del vehículo.

Llamé, fueron, me tomaron la denuncia y a la semana me envían una carta diciendo que mi denuncia se había archivado por falta de antecedentes.

Me salió más fácil a mí hacer el trabajo, fui a la casa de los ladrones y recuperé mis cosas.

Hace dos meses, en una bodega mía entraron a robar, filmé todo el robo, filmé el auto y dije ahora no me la ganan, les entregué el nombre del ladrón, le entregué la dirección y ¿sabe lo que me contestaron? Que estaba fuera de plazo, han entrado 3 veces más, tienen el nombre, patente, domicilio y no han hecho nada.

E so es lo que me sucedió a mí, quizás a cuantos recoletanos más les pasa, considero que esos 2 millones debieran entregárselos a gente nuestra.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Coincido con el Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se la doy al Santa Clara,

LA SEÑORA ALCALDESA: A Santa Clara darle más 500 más, es en total un millón.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A Ballet Folklórico de profesores, 500 mil, queda en un millón.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que es de justicia por el trabajo que hace la Unidad Pastoral.

Durante muchos años recibió 4 millones ó 5 millones de pesos de subvención, hasta un año que tenían aprobado 6 millones y la Municipalidad no entregó nunca los recursos.

Los entregó tarde, y al hacerlo así tuvo poca posibilidad de gastárselo y hacer las rendiciones, por lo cual llegó acá sólo con la primera remesa con su respectiva rendición y al año siguiente lo que se hizo fue decirles "como ustedes no tuvieron la capacidad de gastarse el 100, este año les damos la mitad" y junto con eso se sumó el terremoto, por lo cual había dos argumentos que hacían fuerza para restarles la cantidad.

Entonces lo que vengo a solicitar es hacer justicia con esa solicitud.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos repartiendo esos 3 millones de la siguiente manera, 1 millón a Santa Clara, 500 mil al Grupo Folklórico de Recoleta, 500 mil pesos a la Parroquia Emanuel, 500 mil pesos al Coro de la Casa de la Cultura y 500 mil pesos al Centro Social Mujeres del Futuro.

¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

Apruébase otorgar a las Instituciones que se señalan una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2011. Ascendente a los montos que se indican:

ID	Denominación	Subvención Otorgada
1	UNION COMUNAL AGRUP.SOCIALES INFANTILES Y JUVENILES	\$ 3.500.000
2	AGRUPACION COMUNAL J.VECINOS DE RECOLETA	\$ 8.500.000
3	CENTRO SOCIAL CRISTIANO Y CULTURAL UNPAR	\$ 3.000.000
4	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACION	\$ 7.000.000
5	GRUPO FOLKLORICO HUMPALAY	\$ 600.000
6	CENTRO SOCIAL MUJERES DEL FUTURO	\$ 3.000.000
7	UNION COMUNAL DEL ADULTOS MAYORES	\$ 1.000.000
8	CORO DE LA CASA DE LA CULTURA	\$ 500.000
9	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	\$ 3.000.000
10	2° Y 3° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE CONCHALI	\$ 10.000.000
11	ASOCIACION FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPALIZADA	\$ 5.500.000
12	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA	\$ 4.000.000
13	CORPORACION DEL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	\$ 500.000
14	PARROQUIA EMMANUEL	\$ 500.000
15	FUNDACION SANTA CLARA	\$ 1.000.000
16	COMITÉ DE ADELANTO SANTA MONICA B	\$ 1.500.000
17	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCANCER)	\$ 500.000
18	GRUPO FOLKLORICO DE PROFESORES DE RECOLETA	\$ 1.000.000
19	FUNDACION CRISTO VIVE	\$ 7.000.000
20	JUNTA DE VECINOS VILLA PRIMAVERA U.V.N°9	\$ 800.000
21	FUNDACION DE LA FAMILIA	\$ 500.000
TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS AÑO 2011		\$ 62.900.000

2.- Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previa a la entrega de la subvención.

La presente subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales y en una o varias cuotas “

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Está vencido el plazo para entregar las declaraciones de intereses y patrimonio.

La Contraloría va a iniciar proceso de fiscalización, recordar que la obligación es actualizarla cada dos años.

La última carta en que la Administración les solicitó que la hicieran, es de agosto del año pasado.

Hay 4 señores y señoras Concejales que tienen esta obligación pendiente y la multa va entre 1 y 30 UTM, es una responsabilidad personal. Ellos son Marcelo Teuber, Pablo Garrido y María Inés Cabrera.

Si tuviesen inquietudes al respecto, con la Directora de Administración y Finanzas pueden revisar la situación particular.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Todos van al seminario de Alcalde y Concejales?

9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

9.1. Renovación de patentes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les proponemos la renovación de las Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, clasificadas en la letra A, a la P y que se resumen en la 1° hoja en 598.

Luego, les informamos las 4 que son de giro limitado y posteriormente el listado con cada uno de los contribuyentes que se encuentran en esta condición, que estarían sometidos a la renovación para que puedan pagar sus patentes a partir del primer día hábil del mes de julio.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

“Apruébase la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el segundo semestre 2011, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente el cual forman parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos Legales y Administrativos.

El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACION	Nº PATENTES EXISTENTES
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	203
B	Hoteles, Anexos, Casas de Pensión	12
C	Rest. Diurno o Nocturno	167
D	Cabares o Peñas Folk.	42
E	Cantinas-Bares-Pubs-Tabernas	32
F	Expendio de Cerveza	56
G	Quintas de Recreo	4
H	Minimercado de Alcohol	5
I	Hoteles, Hosterias, Moteles o Rest de Turismo	16
J	Bodegas Elaboradoras o Dist. de Vinos, Licores o Cerveza	9
K	Casas Importadoras de Vinos o Licores	0
L	Agencias de Viñas	0
M	Círculos o Clubes Sociales	1
N	Inst. Deportivas	
Ñ	Salones de Té o Cafeterías	5
O	Salones de Bailes o Discotecas	35
P	Supermercado de Alcohol	9
		596

9.2. Renovación de patentes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: También proponemos el término de la renovación de un caso que está al final del legajo en Avenida la Paz 413.

El contribuyente es don Enrique Cipriano Vega Pérez, quien tiene 2 patentes de alcoholes, Rol N° 4510385, de Expendio de Cerveza y N° 4504597 de Restaurant Diurno y Nocturno, en atención al documento enviado por el Prefecto Coronel Ramiro Cortés, el 08 de junio, en donde señala un procedimiento por infracción a la Ley 20.000, conocida Ley de Drogas, además señala que la repartición, además de esta diligencia, ha recibido formalización por parte de los vecinos en formato de denuncia porque habrían consumidores que al retirarse producen desorden y da mala imagen al entorno.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quisiera pedir moción de orden a futuro, para que este tipo de caducidad de patentes se nos entreguen con anticipación al Concejo, para realizar un buen estudio,

LA SEÑORA ALCALDESA: Ningún problema, en el caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En este caso, en relación al plazo votaré de todas maneras.

LA SEÑORA ALCALDESA: Personalmente recibí funcionarios del OS7 y ratifican la situación que se describe, no conozco al contribuyente, pero hago fe de lo que el personal del OS7, por lo cual solicito que se caduque esta patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuáles son los argumentos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 65

“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades la no Renovación de la patente Alcohol Expendio Cerveza Rol N°4-510385 y Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-504597 cuyo titular es Enrique Cipriano Vega Pérez, Rut 4.669.517-8 con domicilio en Calle Avenida La Paz N° 413 Recoleta.-

Dejase establecido que la no renovación de la patente se adopta como una decisión Municipal sancionadora a un contribuyente que permite la venta de drogas al interior de su local, corroborado por Ord. N° 1646 Carabineros de Chile, Dpto. de Drogas O.S.7-“

10.- HORA DE INCIDENTES

10.1. Contratos de funcionarios en otras reparticiones

- Caso de solicitud de permiso en vía pública
- Existencia de negocios clandestinos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Conversé con el Administrador Municipal, por la situación que está afectando a trabajadores de la Casa de la Cultura.

Me he dado cuenta de que hay trabajadores en algunos Departamentos, por ejemplo Deporte, en el Estadio Recoleta, en la misma Casa de la Cultura que son pagados con fondos del Departamento de Educación.

Sé de 4 personas pagadas con estos fondos, que corresponden a otras instancias municipales. Sería bueno pagarles según corresponda.

Hace poco una señora estaba rogando por un permiso en vía pública.

Se le dice que no, pero tiene razón en que a algunos se les dice que no, pero siguen apareciendo carros fuera de las estaciones del metro, siguen apareciendo permisos por todos lados.

Por ejemplo, respecto de don Pedro Nahuel, hace tiempo que estoy batallando para que se le entregue su permiso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo conversé con usted y la verdad es que me han dicho que lo llevarán a comisión.

Es sólo un permiso para trabajar en la vía pública.

Un funcionario administrativo le revocó el permiso y le dio uno provisorio y él vende confites envasados, es minusválido y no tiene otra alternativa para trabajar y quería instalarse frente al Parque Gómez Rojas.

Le dijeron que no, pero han aparecido 6 comerciantes trabajando ahí, para la gente es raro que les digan que no y que luego aparezcan otras personas diciendo que les dieron permiso, vendiendo sopaipillas, completos etc., y él quiere ganarse la vida en lo que ha hecho por más de 30 años vendiendo confites y bebidas envasadas.

Tengo una fotografía respecto a esto de los clandestinos, hay un local en Santa Filomena 067, que tiene un letrero afuera que dice "Espacio 067" y que promociona eventos, graduaciones, conferencias, seminarios y al final abajo dice eventos varios y esas son fiestas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos clausurado varios clandestinos.

10.2. Arriendo de canchas

- Solicitudes de permisos y traslado
- Listado de adjudicatarios de Tirso Molina
- Demora en respuesta a inquietudes de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hace varios Concejos atrás, el Concejal Marcelo Teuber denunció un arriendo de canchas para la gente de Recoleta.

Ha pasado el tiempo y no hemos tenido respuesta. Solicito se haga investigación seria con respecto a ese tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Con respecto a lo que señala el señor Smok y para aclararlo de forma inmediata, la denuncia que yo habría recibido no tiene que ver con el arriendo de los administradores, sino mas bien por parte de la Corporación.

El tema que estaba de por medio es que puntualmente esa cancha no está pasada a la Corporación, por lo tanto no tendría por qué ser arrendada por la corporación y ahí se estaría generando una situación anómala.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Ahora también quiero señalar que con los antecedentes que tuve a la vista, posteriormente a eso yo me reuní con todas las personas fueron variando en los antecedentes y en las conversaciones que tuve y respecto a esa denuncia puntual, quiero levantarla y dejarla sin efecto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que sucede es que la cancha La Quinta Bella es un complejo deportivo que esta traspasado a la Corporación.

Por lo tanto, a través de este informe, solicito que se efectúe la investigación y se emita un informe para saber verdaderamente qué es lo que está pasando.

He venido denunciando algunas arbitrariedades en el Departamento de Vía Pública hace bastante tiempo, pero a partir del mes de abril de este año se suspendió el ingreso de solicitudes de traslado y de permiso.

A un dirigente si se la aceptan y a otros no.

Entonces, estoy pidiendo las razones por las cuales se cerraron las recepciones de solicitudes y los listados de las solicitudes aceptadas.

Con respecto a lo que se discutía de la Tirso Molina, he recibido denuncias, acerca de que de que el que tenía mantiene y tiene, por lo cual solicito el listado antes de la remodelación y el listado después de la remodelación.

El tema de las respuestas a peticiones se demora demasiado.

Tengo respuestas pendientes de enero de este año, han transcurrido 6 meses, lo que es más grave, es que las respuestas que llegan, llegan a medias y aparte de eso no dicen la verdad.

Entonces, le quiero pedir señora Alcaldesa, que dé instrucciones de dar respuestas dentro del plazo y que digan la verdad, para no perder el tiempo.

10.3. Cancelación a profesores

- **Información contractual empresa de aseo**
- **Certificados para Vivienda**
- **Información sobre antenas**
- **Eventuales irregularidades en Tránsito**
- **Deficiencias de Consultorio Petrinovic**
- **Problemas en reconstrucción en sector Valdivieso**
- **Situación de industria Ceresita**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Cuándo se tiene previsto cancelar a los profesores acogidos al beneficio declarado en la Ley 19.070, en su artículo 2° transitorio, ejemplo el profesor Jaime Narea Cortés?

Sobre la empresa de aseo Rosa Chaves Reyes, se solicita lo siguiente: copia Contrato de Trabajo del personal, Planilla de Pago de las Leyes Sociales, Planillas de Pago de Horas Extras o turnos adicionales de su personal, Libro de Asistencia y Reglamento Interno de la empresa.

Se solicita a la Dirección Obras entregar a la brevedad los documentos solicitados por el grupo "Resurgir" de la Junta de Vecinos "Renacimiento", Unidad Vecinal N°5, para postulación a la edificación en sitio propio, estos son Certificado de N°, Informes Previos, Certificados de no expropiación, Permiso de edificación, Recepción final.

Sobre antena calle Raúl Montt N°1050, a petición de los vecinos solicitamos que la Municipalidad se haga parte en la demanda de rechazo de dos nuevas antenas en un lugar en donde existe igual número, informar sobre todos los procedimientos asociados a dichas instalaciones, fiscalizar la recepción en tiempo y plazos legales de los documentos comunicados y demás instancias informativas o de solicitud de gestión al Municipio respecto de la autorización o permisos de obra menor para instalación de dichas antenas.

Revisar si existen antecedentes anteriores en el Municipio o en otra comuna respecto de dichos pleitos, solicitar antecedentes respecto de los efectos en la salud de las personas que habitan en el entorno de las antenas de telefonía móvil.

Informar en detalle sobre el conocimiento que se tenga respecto de posibles irregularidades en la Dirección de Tránsito.

En el Consultorio Petrinovic, hay algunos problemas por ejemplo falta atención médica.

Método anticonceptivos, se acabaron

Faltan implantes anticonceptivos.

Reclaman los usuarios de la salud que no hay calefacción y si es encendida se hace a última hora

Se corta la luz a cada momento, esto puede producir problemas en cuanto a vacunas almacenadas o todo lo que debe ser refrigerado en términos médicos.

Falta una matrona, que la cubre el programa "Chile Crece Contigo".

Falta verdadero trabajo en terreno.

Usuaris del Consultorio, plantean que es necesario realizar campaña del PAP.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Los horarios deben extenderse hasta las 21.00 horas y los sábados, ya que las usuarias trabajan y llegan tarde a sus domicilios.

Reconstrucción en el sector de Valdivieso, visité en un principio algunas casas, hoy también, la semana anterior visité algunas casas y estas están a punto de derrumbarse, no son pocas.

Saludar que se me haya respondido acerca de la industria Ceresita que tiene permisos vencidos hace bastantes años.

Creo que esa información que se me entregó debe ser informada a la comunidad del sector y discutirla con ella.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a lo que me dijo el Concejal Pasten acerca de las mamografías, eso es sólo para los beneficiarios de los consultorios de nuestra comuna.

No podemos incluir al Consultorio Cristo Vive, por más que quisiéramos, pero es para los beneficiarios de nuestros consultorios, nos quedan las dos últimas semanas y va a ser en el Quinta Bella, estamos terminando.

10.4. Seguridad ciudadana

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quisiera pedir, a propósito de la solicitud de la Concejal Cabrera que no estuvo la semana pasada y la posibilidad de hacer una comisión, creo que es menester plantear el tema de seguridad -la semana pasada algo planteó el Concejal Pacheco-.

Ojalá nos juntemos el próximo martes, a las 16.30, e invitar al Mayor Machuca para que nos informe personalmente de la dotación, de personal, de movilización, estado de funcionamiento de Comisarías, Tenencias y también dar a conocer los índices de Recoleta en el último tiempo.

Lo que sí, Germán, para que se lo transmita, con la mayor cantidad de información posible.

10.5. Permiso de construcción

- Pavimentación de patio de colegio
- Apoyo para Centro de Ayuda al Adulto Mayor
- Reloj control en Pedro Donoso

- Existencia de recursos

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito que, bajo la Ley Orgánica Municipal, me remitan los permisos en construcción de la obra vecina al edificio de la Municipalidad de Recoleta, en la carta N° 49.

Carta n°50, Centro Apoderados Marcela Paz, ubicada en Diego Silva N°1107, en que solicita materiales para la pavimentación del patio de los 1° y 2° básicos, que corresponde a 200 metros cuadrados.

El directorio Centro Ayuda al Adulto Mayor Paz y Amor, Villa Pirámide 2 -de esta petición se hace parte el Concejal Pacheco- solicita a la autoridad apoyo para la construcción de la sede e instalación de luminarias e implica una serie de problemáticas que tienen alrededor de su entorno, así es que le hago llegar la carta señora Alcaldesa.

Solicito que en la casa de Pedro Donoso, en donde funcionan dependencias municipales, se vea la factibilidad de instalarle reloj control, porque hay funcionarios que deben venir a marca acá y luego volver.

Creo que uno de los funcionarios sufrió un accidente, el funcionario debe marcar en el lugar de trabajo, lo han solicitando a la Administración y aún no se resuelve.

Preguntarle al Administrador Municipal si estamos con problemas de dinero, porque nos cuidamos bastante.

Quiero ver si no hay nada pendiente por rendir o que sean dineros que estén pendientes. Lo haré por escrito en la próxima reunión, ya que recién estábamos peleando 500 mil o 1 millón de pesos y probablemente estén los recursos, sé por qué se lo digo.

10.6. Informaciones sin respuesta

- Recurso de protección
- Forado en El Salto Chico

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entregaré una carta por un par de casos especiales.

He pedido una serie de informaciones y no he tenido respuesta, así es que lo pido por escrito respecto a 5 personas.

Preguntarle a Gonzalo que es lo que sucedió respecto a un recurso de protección que se interpuso en contra de la Alcaldía y los Concejales, tengo entendido que lo acogieron, es el tema de las botillerías.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Fuimos notificados formalmente y evacuamos el informe dentro de plazo.

Así es que estamos esperando que se fije fecha para el alegato, se acogió a tramitación, pero aún no se resuelve el fondo del asunto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Solicitud de la señora Susana Encina, que vive en calle El Salto Chico N° 1209, pasaje Júpiter, block 14, dpto. 575, está complicada porque se arregló la calle y quedó un forado justo en la puerta, por lo tanto no tiene cómo salir.

Lo único que pide es un poco de ripio.

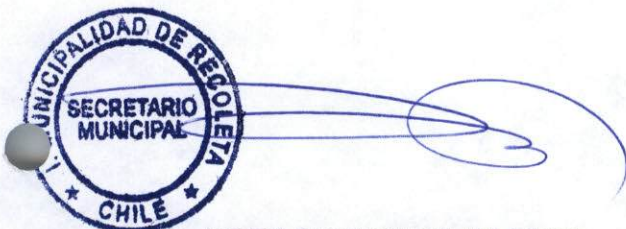
Respecto al Club del Adulto Mayor Paz y Amor, lo hago por escrito para que emita una respuesta por escrito.

10.7. Preparación para las lluvias

LA SEÑORA ALCALDESA: Nos preparamos para las lluvias.

Se esperaba un frente bastante agresivo y no sucedió, pero quedamos preparados para los futuros temporales.

Se cierra la sesión a las 18.30 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SLG/HNM/ngc